



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
Contrato Simplificado 70220228**

Siendo las 11:00 horas del 18 de julio de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70220228, del "Mantenimiento preventivo de herrería para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, supervisor de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Elizabeth Ramírez Sánchez, encargada de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, como administradora del contrato, y por parte de la empresa HG del Golfo S.A. de C.V., el Ing. Ernesto Alba Hernández.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 70220228, relativo al "Mantenimiento preventivo de herrería para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz".

**ANTECEDENTES**

Con fecha 20 de junio de 2022, se firmó el contrato simplificado 70220228 de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo de herrería para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz", con un monto original de contrato de \$61,318.96 (sesenta y un mil trescientos dieciocho pesos 96/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,811.03 (nueve mil ochocientos once pesos 03/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$71,129.99 (setenta y un mil ciento veintinueve pesos 99/100 m.n.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$61,318.96 (sesenta y un mil trescientos dieciocho pesos 96/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,811.03 (nueve mil ochocientos once pesos 03/100 m.n.). Resultando un monto total de

IEVfeT03o6WH9nhN94jqwCHQoGu5b5kQQQ/VIIIE5Q=

*Ernesto Alba Hernández*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\$71,129.99 (setenta y un mil ciento veintinueve pesos 99/100 m.n.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificador por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de treinta días naturales comprendido del día 21 de junio 2022 al día 20 de julio de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 6 de julio de 2022 señalando como fecha de término el 16 de julio de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

JEYtet03o6WH9nhfN94jqwQHqogu5b5kQQQ/VIIIE5Q=  
Cruzto elba A. Kural



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO COMEX 100 TOTAL BRILLANTE MARCA COMEX EN ELEMENTOS DE HERRERÍA EN COLOR EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, CONSIDERAR: LIMPIEZA, PREPARACIÓN ASÍ COMO APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO EN PIEZAS Y ÁREAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
HER.01.01	PROTECCIÓN FACHADA 2.00 X 1.46 M. FORJA. Emparán.	PZA	1.00
HER.01.02	PROTECCIÓN FACHADA 1.60 X 1.00 M. FORJA. Emparán.	PZA	2.00
HER.01.03	PROTECCIÓN FACHADA 1.76 X 2.75 M. FORJA. Emparán y 5 de Mayo.	PZA	8.00
HER.01.04	PUERTA ACCESO PRINCIPAL 2.51 X 3.60 M., DOS HOJAS ABATIBLES, FORJA. 5 de Mayo.	PZA	1.00
HER.01.05	PROTECCIÓN FACHADA 2.20 X 3.17 M. FORJA. Madero.	PZA	2.00
HER.01.06	PROTECCIÓN FACHADA 1.20 X 3.17 M. FORJA. Madero.	PZA	2.00
HER.01.07	BARANDAL 0.62 M. DE ALTURA, A BASE DE PASAMANOS DE TUBO DE ACERO DE 2" Ø , ASENTADO SOBRE 2 SOLERAS DE 1/4" POR 2" DE ANCHO (COMO POSTES), SE CONSIDERARÁN 4 REFUERZOS INTERMEDIOS DE TUBO DE ACERO DE 1/4" DE Ø.	ML	25.77
HER.01.08	PUERTA ACCESO ESTACIONAMIENTO 2.75 X 3.96 M., DOS HOJAS ABATIBLES, FORJA. Madero	PZA	1.00

*Escrito subo A. Vando*

IEVfeT03o6WH9nhfN94jqwQHqOgu5b5kQQQ/ViIE5Q=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70220228, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo de herrería para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo de herrería para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, 2022.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA \$ 61,318.96
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 61,318.96
<b>E</b>	SUBTOTAL (D) \$ 61,318.96
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 9,811.03
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR \$ 71,129.99

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:30 horas del 18 de julio de 2022.

IEVFeT0606W49961Y9419WCFH6996565KQOQ/VIIIE5Q=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN  
VERACRUZ, VERACRUZ**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Elizabeth Ramírez Sánchez  
Encargada de la CCJ Veracruz

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta  
Supervisor

**HG del Golfo S.A. de C.V.**

  
Ing. Ernesto Alba Hernández

IEVfeT03o6WH9nhrN94jqwQHqogu5b5kQQQ/ViiE5Q=